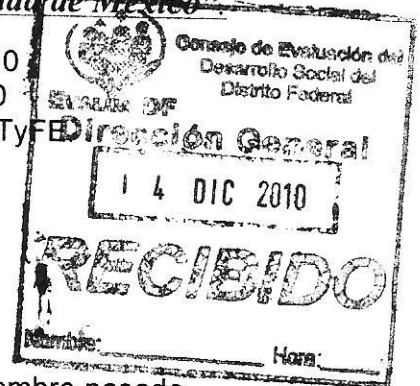


Oficio numero: STyFE/695/2010

Fecha: 13 de diciembre de 2010

Asunto: Recomendaciones a STyFE



C. MTRO. PABLO YANES RIZO
DIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO SOCIAL DEL DF
PRESENTE.

En referencia a su oficio: CEDS/DG/1211bis/2010 del 16 de noviembre pasado, por el que se nos otorga un prórroga de 20 días hábiles para la entrega de la respuesta respecto de las recomendaciones indicadas por el Consejo de Evaluación, a las Políticas de Fomento al Empleo y Protección del Trabajo del Gobierno del Distrito Federal", me permito manifestarle lo siguiente:

Que esta Secretaría, por mi conducto, **acepta en lo general todas y cada una de las recomendaciones indicadas por el Consejo de Evaluación**, que se nos dieran a conocer como anexo del oficio No. CEDS/DG/1058/2010, girado por esa Dirección el 13 de octubre de 2010, a ésta Dependencia y que tienen que ver con: (1) política y programas de fomento al empleo; (2) Programa de Seguro de Desempleo; y, (3) Política y programas de protección al trabajo, cuyas líneas y correcciones sugieren la adopción de medidas de política administrativa laboral y la suficiencia presupuestal, en algunas de ellas.

En virtud de encontrarnos elaborando el programa sectorial laboral y encontrarse en trámite el proceso de fijación y notificación a ésta Secretaría del techo presupuestal a ejercer en el año 2011, es que me permito informarle que he girado instrucciones a efecto de que sean consideradas en dicho programa las recomendaciones de merito, y que en cuanto se tenga la autorización del presupuesto citado, se informe de ambas cuestiones a esa Dirección, a manera de seguimiento en el cumplimiento de las recomendaciones citadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis saludos respetuosos.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO

LIC. BENITO MIRÓN LINCE

C.c.p. Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Para su conocimiento.

C.c.p. Lic. Eduardo Miranda Esquivel, Asesor del titular STyFE y enlace con Evalúa. Para su conocimiento y trámite.

